



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Consulta y valoración psicológica para la inclusión laboral o educativa de las personas con discapacidad					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Se brinda consulta y valoración psicológica, a través de la aplicación de pruebas a niñas, niños, adolescentes y/O adultos con discapacidad, con la finalidad de hacer efectiva la vinculación laboral o educativa.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 24 de Convención de Derechos Humanos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Artículo 12, 15 y 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Artículo 36 fracción VI de la Ley para la Inclusión de las Personas en situación de Discapacidad del Estado de México.</p> <p>Artículo 10 fracción XIII de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y municipios.</p> <p>Artículo 113 del Reglamento Interno del SMDIF de Tlalnepantla.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Valoración Psicológica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona con discapacidad requiera una consulta y valoración psicológica para la inclusión laboral determinando sus ejes de proyección de las cuales deberán ser de interés de la persona y en el caso del área educativa deberá ser bajo la solicitud de las instituciones ya sean públicas o privadas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
* CURP de la persona usuaria		NO	1	Artículo 113 del Reglamento Interno del SMDIF de Tlalnepantla de Baz, México.	
*Acta de nacimiento de la persona usuaria		SÍ	1		
*Identificación oficial (del municipio o de otros municipios), del padre o tutor en caso de ser menor de edad.		SÍ	1		
*Comprobante de domicilio de la persona usuaria (del municipio o de otros municipios)		NO	1		
*Certificado médico de discapacidad o evaluaciones		SÍ	1		



<p>psicológicas anteriores de la persona usuaria. *2 fotografías de la persona usuaria, tamaño infantil a color o blanco y negro.</p>	<p>Sí</p>	<p>0</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>Carta de solicitud de la Institución, dirigida al Centro de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad (CECAIN) el cual deberá contener los siguientes datos: *Petición en Hoja membretada. *Nombre de la institución *Cargo, nombre y firma de la persona que remite la carta de solicitud. *Número telefónico de contacto de la institución o de la persona que remite la carta solicitud. *Nombre y edad de la persona que refiere.</p>	<p>SÍ</p>	<p>1</p>	<p>Artículo 113 del Reglamento Interno del SMDIF de Tlalnepantla de Baz, México.</p>
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>Ciudadano:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acude al Centro de Atención e Inclusión Laboral para Personas con discapacidad (CECAIN) para obtener una cita. Entrega documentación solicitada. Contribuye a la integración del expediente clínico. Se presenta a la entrevista inicial y se agenda la fecha y horario para el proceso de evaluación. Realiza el pago correspondiente para el proceso de evaluación. Se presenta al proceso de evaluación (consulta psicológica para la inclusión laboral o educativa). Acude por los resultados. <p>Institución:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acude al Centro de Atención e Inclusión Laboral para Personas con discapacidad (CECAIN). Entrega la carta solicitud. Se le proporciona el listado de la documentación y una cita para la entrevista inicial y de esta forma atender a la persona que refiere y pueda ser beneficiada del servicio. 		
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>1 mes.</p>		
<p>COSTO:</p>	<p>\$50.00 (cincuenta pesos 00/100) Por cada consulta psicológica para la</p>	<p>Fundamento Jurídico: Gaceta Municipal Número 32 (Primera Sección) Volumen 1, martes 26 de julio de 2022.</p>	

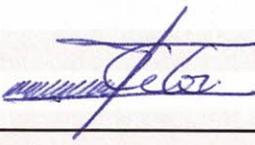


inclusión laboral o educativa.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> N/A TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Centro de Atención e Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (CECAIN)
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> Solo aplica para Personas con Discapacidad. Para el caso de la vinculación educativa, deberá ser bajo solicitud de instituciones públicas o privadas o curso mediante petición y consentimiento parental. Para el caso del proceso de evaluación (consulta psicológica para la inclusión laboral o educativa), la persona usuaria puede que necesite más de una evaluación.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz		Departamento de Atención e Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (CECAIN)		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.C. Omar Avilés Gutiérrez		
DOMICILIO:	CALLE:	Hermenegildo Galeana	NO. INT. Y EXT.: 3	
COLONIA:	San Juan Ixhuatepec	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	57469351	N/A	N/A	cecain@diftlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.	NO. INT. Y EXT.: No aplica.	
COLONIA:	No aplica.	MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La consulta psicológica para la inclusión laboral o educativa me da algún diagnóstico de discapacidad?			



RESPUESTA:	No, ya que el diagnóstico lo determina el médico especialista
PRECUNTA FRECUENTE 2:	¿Las personas con discapacidad sufren enfermedades mentales?
RESPUESTA:	No se puede decir que las personas con discapacidad sufran enfermedades mentales, se necesita un diagnóstico clínico certero y especializado para tratar esos padecimientos.
PRECUNTA FRECUENTE 3:	¿Se necesita agendar cita para recibir atención?
RESPUESTA:	Sí, se atiende por cita mediante la disponibilidad de agenda.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Vinculación laboral para personas con discapacidad. Cursos y talleres para el autoempleo para personas con discapacidad.	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Lic. Claudia García Barrientos Jefa de Departamento de CECAIN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>M.C. Omar Avilés Gutiérrez Encargado de Despacho de la Subdirección de Prevención y Asistencia Familiar</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/febrero/2025.</p>
---	---	--

